



Iniciativa Global de Bloomberg Philanthropies de Seguridad Vial

Programa de subsidios para la seguridad vial

Financiado por Bloomberg Philanthropies y gestionado por
la Asociación Mundial para la Seguridad Vial

INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

**Decimocuarto ciclo –Promover la seguridad de los vehículos a motor: México
23 de mayo de 2018**

En 2017, la Asociación Mundial para la Seguridad Vial (GRSP, por sus siglas en inglés) amplió su Programa de Subsidios para la Seguridad Vial para apoyar el fortalecimiento de la legislación nacional de seguridad vehicular y su aplicación para la protección y evitación de colisiones. Esta es una importante adición al trabajo en curso sobre intervenciones conductuales respaldado a través de la Iniciativa Global de Bloomberg Philanthropies de Seguridad Vial (BIGRS, por sus siglas en inglés) para reducir la cantidad de lesiones y decesos causados por accidentes viales que se lanzó en 2010.

Según la Organización Mundial de la Salud, la flota global de vehículos llegó a mil millones en 2010 y se espera que esta cifra se duplique entre 2025 y 2030. Este aumento en gran medida se produce en países con ingresos bajos y medios, que ya representa casi el 90% de los decesos globales por accidentes viales. Un camino importante para tratar esta epidemia de accidentes viales es mejorar la seguridad de los vehículos a motor.

El Programa de Subsidios para la Seguridad Vial lo gestiona la Asociación Mundial para la Seguridad Vial, uno de los ocho asociados que obran por la aplicación de la Iniciativa Global de Bloomberg para la Seguridad Vial, y apoya proyectos para desarrollar y entregar intervenciones de seguridad vial de alto impacto y basadas en evidencia diseñadas para fortalecer las políticas de seguridad vial y su aplicación.

¿Qué países son elegibles para postularse?

Se aceptarán solicitudes únicamente de México que traten la reforma de los reglamentos de seguridad vehicular y/o la aplicación de reglamentos de seguridad vehicular en el ámbito nacional.

¿Quiénes pueden solicitar un subsidio?

Las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales con sede en México pueden solicitar subsidios dentro de los siguientes parámetros:

- Organizaciones gubernamentales con autoridad relevante respecto del desarrollo y/o la aplicación de normas de seguridad de vehículos a motor. *La policía de seguridad vial y las agencias militares no pueden postularse.*
- Organizaciones no gubernamentales (incluidas, a título enunciativo, organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas) con experiencia en la promoción de reformas de

políticas y/o de su aplicación.

Además,

- Los solicitantes deben ser entidades jurídicas constituidas en el país de entrega del proyecto, con facultad para celebrar acuerdos contractuales, recibir fondos extranjeros, y asumir obligaciones jurídicas y financieras.
- Los solicitantes no pueden recibir apoyo financiero de las industrias del alcohol, de las armas de fuego, de la pornografía, y del tabaco.
- El Programa de Subsidios para la Seguridad Vial no financia a personas físicas.

¿Qué tipo de proyectos recibirán financiación?

El Programa de Subsidios para la Seguridad Vial apoya esfuerzos para fortalecer los reglamentos de seguridad vehicular y garantizar que los siguientes cinco reglamentos de seguridad se apliquen a vehículos de poca potencia:

- *Protección de ocupantes en colisiones frontales*
- *Protección de ocupantes en colisiones laterales*
- *Cinturones de seguridad y anclaje de cinturones de seguridad*
- *Control de estabilidad electrónica*
- *Protección de peatones*

Las propuestas de subsidios deben enfocarse en uno o ambos de los siguientes temas:

- **Promover** mejores reglamentos de seguridad de vehículos a motor en el ámbito nacional. Algunos enfoques pueden incluir:
 - Incrementar la concientización y demanda del consumidor de seguridad vehicular
 - Realizar un mapeo y análisis político del apoyo y la oposición
 - Crear una coalición de partes interesadas claves para abogar por la reforma de políticas y su aplicación
 - Participar en promoción en los medios
 - Comunicarse directamente con los formuladores de políticas
- **Apoyar la aplicación** de reglamentos de seguridad de los vehículos a motor. Algunos enfoques pueden incluir:
 - Incrementar la concientización y demanda del consumidor de seguridad vehicular
 - Apoyar un esfuerzo conducido por el gobierno para desarrollar un plan de ejecución, que puede incluir la instauración de un comité de coordinación multisectorial; la promoción del establecimiento y de la asignación de un presupuesto que garantice una aplicación eficaz.

¿Qué tipo de proyectos NO recibirán financiación?

El Programa de Subsidios para la Seguridad Vial no financia programas educativos (en las escuelas o en otros lugares). No financia investigaciones básicas o estudios académicos, ni tampoco financia la adquisición de equipamiento o la infraestructura vial.

Las encuestas sistemáticas sobre el cumplimiento de las políticas de seguridad vial, así como los proyectos destinados a fortalecer la recopilación de datos sobre salud, se ejecutan por separado,

con el apoyo de Bloomberg Philanthropies, aunque no se financian mediante el Programa de Subsidios para la Seguridad Vial.

¿Cuánta financiación puede recibir un proyecto?

Se pueden presentar solicitudes de subsidios de hasta 120,000 francos suizos (CHF) para un proyecto a corto plazo, de uno o dos años de duración.

Las solicitudes de financiación deben guardar coherencia con el alcance y la capacidad de su organización. En el examen de las propuestas, se contemplará la prudencia en cuanto a costos.

Proceso para la presentación de propuestas

- RFP solicita a las organizaciones establecidas en los países elegibles que presenten un documento conceptual usando nuestro sistema en línea en <https://grsp.flexigrant.com/> El plazo para la presentación de los documentos conceptuales es el **19 de junio de 2018, a las 14:00** hora de Europa Central (CET), (para ver qué hora es en su país, consulte www.timeanddate.com).
- Las organizaciones solicitantes pueden presentar más de un documento conceptual. No obstante, se desestimarán las propuestas duplicadas.
- Un panel internacional de expertos y miembros de un grupo de trabajo de asesoramiento revisarán los documentos conceptuales. Serán calificados según su potencial para reducir la cantidad de lesiones y decesos causados por accidentes de tránsito, la formulación del proyecto, y capacidad de la organización solicitante.
- Las propuestas completas se presentarán solo por invitación. Usted será informado si su documento conceptual ha sido seleccionado para proceder a las etapas siguientes antes del **17 de julio de 2018**.

Nótese que:

- Solo se aceptarán las solicitudes redactadas en inglés.
- Para obtener instrucciones sobre cómo presentar un documento conceptual, visite el siguiente enlace: <http://www.grsproadsafety.org/content/apply-grant>

Para obtener más información sobre GRSP y el Programa de Subsidios, visite:

Asociación Mundial para la Seguridad Vial:

<http://www.grsproadsafety.org/>

Programa de Subsidios para la Seguridad Vial:

<http://www.grsproadsafety.org/grants-programme>